



DECRETO EXENTO N° 1.072

RETIRO; 11 de Abril de 2012.

VISTOS:

1. - El Decreto Exento N° 3.456 del 15.12.2011, que aprobó el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro año 2012;
2. - El D.F.L. N° 50-19280/94 que Adecua, Modifica y Establece Planta de Personal de la Municipalidad de Retiro;
- 3.- El Decreto Exento N° 920 de 14.05.2001, que aprueba "Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Municipalidad de Retiro";
- 4.- El Decreto Exento N° 975 de fecha 02.04.2012, que asigna funciones a ejercer a través del Cajero Municipal;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 6 - El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28.12.2004, que delega atribuciones a los Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1. - **Asignase**, la utilización del Timbre de Caja N° 2, a la funcionaria municipal Sra. Marcela Quiroz Ceballos, Rut N° 13.207.009-1, Planta Técnicos, Grado 17° EE.MM, , Póliza de Fidelidad en trámite.

2. - **Dispóngase** a contar de esta fecha, el pago de asignación de pérdida de caja, por manejo directo de dinero, a la funcionaria indicada en el numerando N° 1.

3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001, Sub Asignación 010 "Asignación de Pérdida de Caja" del Presupuesto Municipal vigente
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


VICTORIA NEIRA LOPEZ
Cajera Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde




GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- ♦ Alcaldía.
- ♦ Carpeta Funcionaria
- ♦ Interesada
- ♦ Unidad de Control Interno.
- ♦ Tesorería Municipal.
- ♦ Archivo (2)

PCC/GBT/SMH/vnl